



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0411**
NEUQUÉN 22 MAY 2014

VISTO:

El Expediente OE n° 639-M/14, y la Orden de Pago N° AC01159/14, a nombre de BANER, Jorge Eduardo, por \$ 3.333.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Coordinación Ejecutiva de la Unidad de Gestión Urbana, contando con la aprobación por parte del Secretario de Coordinación, destinado a solventar gastos que se originen por la "Reparación de fotocopiadora Kyocera KM 1500LA";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 32/2014 de fecha 24/02/2014 de la Coordinación Ejecutiva y Coordinación General de la Unidad de Gestión Urbana;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC01159/14 a nombre de BANER, Jorge Eduardo, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 3.333.-) de acuerdo a la factura tipo B n° 0001-00013585 de la firma PRINTER SRL, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza

~~Dr. RODRIGO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1978
Fecha 30/05/2014